

Antecedentes

La Red de Investigaciones en Derechos Humanos surge inicialmente en 2014 como una iniciativa conjunta del CONICET y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación para contribuir a la articulación de conocimientos y prácticas y a la promoción y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva en general. El principal objetivo de su creación fue fortalecer el proceso de toma de decisiones en materia de políticas públicas basadas en el conocimiento riguroso y el respeto a los derechos humanos.

A fines de 2017, como parte de un proceso de consolidación de las redes de CONICET, se crean las RIOSP. En este nuevo contexto, se consolida este espacio de intercambio e incidencia como RIOSP en DDHH del CONICET. Actualmente, la Red funciona a partir de seis ejes temáticos, a saber:

Memoria, verdad y justicia han sido tres pilares centrales en la lucha y conquista de derechos humanos en Argentina. Este eje se ocupa de estos procesos de larga duración y de evaluar el grado de consolidación de las políticas de Estado en esta materia. Argentina ha sido y es un ejemplo en políticas de memoria, sin embargo, los cambios de enfoques de los gobiernos han demostrado la fragilidad y las alteraciones en función de las agendas políticas coyunturales. Este eje es un observatorio del cumplimiento de los avances de las leyes que rigen esas políticas y se propone denunciar los retrocesos en materia de verdad y justicia. Para ello buscará asesorar, dialogar y articular con diferentes organismos estatales en relación a la toma de decisiones y servir así de nexo entre los distintos actores que emprenden luchas en el orden nacional, en todo lo relativo a los procesos de memoria, las demandas de verdad y la ejecución de la justicia frente a delitos de lesa humanidad.

El principal objetivo del eje **Violencia de Género** es abordar, desde una perspectiva de derechos humanos con base académica y crítica, la violencia contra las mujeres y la violencia de género. Argentina cuenta con una ley pionera a nivel mundial para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que éstas desarrollan sus relaciones interpersonales. El tema ha adquirido una fuerte visibilización en las últimas décadas, fruto de un arduo trabajo de denuncia, concientización y organización social. Sin embargo, debido a la complejidad de las situaciones de violencia, muchas respuestas y posibles soluciones necesitan de la incorporación de enfoques complejos multivariados (género, identidad de género, clase, identidad étnico-racial, entre otras) y de una observación constante y sistemática del fenómeno. Este eje intenta realizar un aporte en la sistematización de las dimensiones comprometidas en la violencia de

género, brindando nuevas herramientas para avanzar en el respeto incondicional de los derechos humanos y para prevenir situaciones de riesgo y violencia en el mediano y largo plazo.

El eje **Acceso a la Información e Indicadores en Derechos Humanos (ETI)** tiene como principal objetivo producir y sistematizar información precisa respecto de los avances logrados y los problemas pendientes para fortalecer el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos. En los últimos años, los órganos internacionales de derechos humanos de los sistemas universal y regional, han generado desarrollos normativos y teóricos para el diseño de herramientas que permitan evaluar la situación de los derechos humanos. Los procesos de elaboración de información que integran la perspectiva de estos últimos construyen herramientas estadísticas útiles para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Desde el Equipo de Trabajo sobre Indicadores (ETI) de la Red, se ha trabajado en la difusión de los indicadores de progreso y las señales de progreso cualitativas que integran los principales mecanismos de monitoreo internacional del Sistema de Naciones Unidas como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Uno de nuestros principales objetivos es condensar y sistematizar información dispersa y dar cuenta del estado del arte en materia indicadores en Argentina como herramienta para el desarrollo de políticas públicas con base en derechos humanos.

El eje de trabajo **Violencia institucional** tiene como principal objetivo compilar y sistematizar la producción de conocimiento e información en torno a las violencias estatales ocurridas durante el régimen democrático y así acrecentar y actualizar el corpus de conocimiento e información sobre este fenómeno y sus modos de producción y legitimación y/o impugnación. Bajo esta nominación se considera a los diferentes tipos de violencias ejercidos por agencias estatales, fundamentalmente aquellas ligadas al sistema penal: policías, sistemas penitenciarios y poderes judiciales. Interesa a este eje registrar y organizar la producción de conocimiento e información atendiendo a su diversa naturaleza: así se preocupa por compilar estudios sobre dinámicas específicas que hacen a la producción de tal violencia y referencias a bases de datos, fuentes de información, actores sociales y agencias de diverso tipo que pueden funcionar a modo de indicadores proxy sobre un fenómeno que no es registrado por fuentes oficiales de producción de datos. También interesa relevar información y conocimiento sobre sucesos, acontecimientos y procesos sociales que den cuenta tanto de la impugnación y denuncia como de la legitimación de estas violencias. Este eje procura configurarse como un eje transversal en materia de estudios de violencias toda vez que su espectro es amplio y diverso.

El Eje **Migración y Asilo** tiene como objetivo posicionarse como un área de trabajo dentro de la comunidad de investigadores/as dedicados a las migraciones y el asilo con una perspectiva particular: la de los derechos humanos. La ley Argentina de Migraciones en vigor desde 2004 reconoció, de manera pionera a nivel mundial, el derecho humano a migrar y otros derechos para las personas migrantes (a la salud, a la educación, al acceso a la justicia, etc.), inaugurando así un nuevo entendimiento para la movilidad humana, un piso mínimo e inderogable de derechos y obligaciones correlativas para el Estado. En ese marco, el eje busca aportar una mirada crítica sobre las políticas públicas en el área y posicionarse frente a ellas, abonar a la resolución de problemas complejos en el área de su especialidad y generar instancias de intercambio con actores públicos y privados, capacitación y difusión sobre las migraciones y el asilo desde un enfoque de derechos humanos.

Propósito de la Red

- Conformar una red de investigadora/es para aportar a la resolución de problemas complejos en el campo de los Derechos Humanos.
- Generar un espacio de intercambio federal de información y conocimiento sobre derechos humanos con actores públicos y/o privados.

Funciones de la Red

La RED tendrá como función aportar conocimiento científico a la resolución de problemas vinculados al campo de los derechos humanos. Para ello, se realizarán actividades de transferencia a terceros mediante asesorías, servicios tecnológicos de alto nivel entre otros, que requieran de los conocimientos científicos y tecnológicos orientados a la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva en general.

La Red se estructura en función de problemas que eventualmente pueden agruparse en distintos ejes temáticos identificados inicialmente como prioritarios:

- Violencia Institucional
- Memoria, Verdad y Justicia
- Equipo de Trabajo en Indicadores
- Violencia de Género
- Migración y Asilo

Estos ejes podrán re-estructurarse en función de las propuestas de la/os investigadora/es y de los demandantes.

Objetivos específicos

1. Desarrollar una base de datos de investigadoras/es vinculados al campo de los derechos humanos.
2. Promover el intercambio, articulación y diálogo entre investigadores/as, gestores y actores sociales para la incidencia en el desarrollo de políticas en derechos humanos.
3. Transferir conocimientos a áreas claves del Estado y la sociedad civil a través de los instrumentos aprobados por el CONICET (asesorías, servicios tecnológicos de alto nivel -STAN y/o convenios), entre otros.

Estructura y funcionamiento de la Red

La estructura de la Red comprende el **Consejo Directivo**¹ compuesto por el **coordinador/a científica/o** de la Red y **la/os coordinadora/es de los ejes**; el **coordinador/a técnico** y el/la representante por **Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico** y **Gerencia de Vinculación Tecnológica de CONICET**.

Asimismo integra la Red un **Consejo Asesor** en el que participarán destacada/os especialistas en el área de los derechos humanos. Al CA también podrán integrarse aquella/os la/os anteriores coordinadora/es de los Ejes.

El proceso de selección de la coordinación científica y técnica se hará conforme al voto del Consejo Directivo por mayoría simple.

Los roles que informamos a continuación tendrán una duración de 2 años, renovables por 2 años más.

Coordinación Científica y responsable administrativo de los fondos: La/el responsable administrativo de los subsidios de los organismos miembros, así como por fondos generados por la RED, será una/un Investigador/a CONICET que forme parte de la Comisión Directiva.

Coordinación Técnica: El/La coordinador/a técnica/o será propuesto por el CD y podrá ser financiado a partir de los aportes de los organismos intervinientes en la RED. Realizará las tareas de administración, gestión y ejecución de las

¹ El **Consejo Directivo** será nombrado en función de los consensos alcanzados por la Red en base a las trayectorias de sus miembros y con criterio federal.

actividades desarrolladas en el marco de la Red en trabajo conjunto con la coordinación científica.

Consejo Directivo: El Consejo o Comisión Directiva es el órgano colegiado de toma de decisiones de la Red. En el mismo, el CONICET tendrá representación científica e institucional de la Gerencia de Vinculación Tecnológica y de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Consejo Asesor: Podrá ser convocado para las reuniones anuales de la Mesa Interinstitucional así como a otras instancias donde se requiera su asesoramiento.

Co-coordinadora/es por ejes temáticos

La/os coordinadora/es serán investigadora/es de organismos de Ciencia y Tecnología y/o Académicos. Habrá dos representantes, 1 titular y 1 suplente, a fin de compartir responsabilidades y eventualmente turnarse en la gestión del eje. A los efectos de facilitar el funcionamiento de esta etapa inicial de la Red se definieron los siguientes ejes:

- Indicadores de Derechos Humanos.
- Terrorismo de Estado y Políticas de Memoria, Verdad y Justicia.
- Migración y Asilo.
- Violencia Institucional.
- Violencia de Género.

La inclusión de nuevos ejes temáticos será evaluada por el Comité Directivo atendiendo vacancias temáticas y necesidades específicas en el campo de los Derechos Humanos.

Mesa de trabajo interinstitucional

En la misma confluirán los organismos Académicos, Científico-Tecnológicos y los posibles demandantes y usuarios de la información y conocimiento generados en el marco de la Red.

Entre ellos: CONICET, Universidades Nacionales, organizaciones no gubernamentales, organismos estatales y organismos regionales e internacionales.

Esta mesa se reunirá como mínimo anualmente para definir una agenda de trabajo conjunto (plan de acción anual) y para realizar un balance del año anterior (comienzo de funciones marzo de 2019). Pudiendo realizarse reuniones parciales con los diferentes actores/instituciones, demandantes de información.

Modo de funcionamiento

Con vistas a establecer contacto con investigadoras/es interesadas/os en las actividades y propuestas de la Red, se realizarán campañas anuales de

comunicación y vinculación, a través del mailing institucional, invitando a participar en los distintos ejes de la Red a potenciales interesadas/os. El documento base de la Red a compartir contará con una serie de contactos institucionales para facilitar las adhesiones a los distintos ejes. La membrecía, por otro lado, será gestionada dentro de cada eje según los criterios de participación efectiva que defina el Consejo Directivo. De esta manera, distinguimos la “adhesión” (con fines informativos y comunicacionales) de la “membrecía” (que implica la participación activa en uno o más ejes de trabajo).

El mecanismo de comunicación regular de las actividades de la Red se realizará, por un lado, a través de una página web dentro del entorno de Redes del CONICET y, por otro lado, mediante mensajes electrónicos particulares dirigidos tanto a “adherentes” como “miembros”. A estas dos modalidades, se sumará un informe anual de actividades que se compartirá vía SIGEVA.

Cada institución científico-tecnológica o académica que quiera sumarse a la Red debe presentar una carta de adhesión, firmada por la máxima autoridad de la institución adherente. La incorporación de las instituciones será tratada en las reuniones del Consejo Directivo de la Red.

Plan de acción

Mayo 2018 al Diciembre 2019.

Actividades y Productos /semestrales	1^{ro}	2^{do}	3^{ro}
Redacción de documento base.			
Presentación del documento base al Directorio del CONICET y creación de la red.			
Difusión de la red (materiales)			
Creación del sitio web			
Conformación de Grupos de Trabajo			
Reuniones institucionales para la recepción de las demandas			

ANEXO II

Representantes para cada uno de los roles en el marco de la Red

Coordinación Científica: Dra. Karina Bidaseca

Coordinación Técnica: Dra. Ana Paula Penchaszadeh

Responsable administrativo de los fondos: Dra. Karina Bidaseca

Comité Directivo: Titular y Suplentes

Luis Caro Zottola. Laura Pautassi

Ludmila Catela Da Silva. Mariana Tello Weiss

Lila García. Ana Penchaszadeh

Laura Kropff. María Pita

Laura Masson. Karina Bidaseca

Titular: Patricia Maccagno (GDCT) Suplente: Carolina Policastro

Titular: Héctor Pralong (GVT) Suplente: Renata Agnes

Coordinación por ejes temáticos:

A los efectos de facilitar el funcionamiento de esta etapa inicial de la Red se definieron las siguientes coordinaciones en base a las trayectorias de trabajos dentro de cada eje:

Equipo de Trabajo en Indicadores de Derechos Humanos: Dr. Luis Caro Zottola.

Memoria, Verdad y Justicia: Dra. Ludmila Catela Da Silva.

Migración y Asilo: Dra. Lila García.

Violencia Institucional: Dra. María Victoria Pita

Violencia de Género: Dra. Laura Masson.